

or Diputado Grel de H. R. y M. L. Prov. de Atene.



Atene 2 de Sept. de 1858

preguntase al re

presente a documentos

que solicitan des-

placando de la expedien-

te a caudad de que

remita copia integro

y conforme del mis-

mo para la final

conducencia.

Varona

D. Ignacio de Goya Sindico Procurador del Ayun-
tamiento de la villa de Salv. a H. R. con el debido res-
peto expone: Que siendo preciso y necesario para
realizar la cobranza de la cuota para la atencion de
culto y clero tener a la mano la estadística que
obra en poder de H. R. se sirva mandar poner a
su disposicion, por el fin indicado.

D. G. a H. R. m. a.

Salv. 2 de Sept. de 1858.

Ignacio de Goya

En virtud de lo preguntado por el Señor Diputado grel a el
precedente decree, he recabado la estadística que se menciona
finalizada con fecha 30 de Julio ultimo, comprensiva de
trece hojas uñtas. Atene 2 de Sept. de 1858.

Ignacio de Goya

